Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1242

TEMUCO, 03 AGO. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2015.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social **Nº 642** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- El Decreto Alcaldicio **Nº 480 de fecha 15/04/2015** que declara en Estado de Necesidad a doña **María Alejandra Muller Bobadilla**, de la Comuna de Temuco, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa consistente en **$465.000,** para la compra de catre clínico 2 posiciones mecánica más colchón antiescaras, por situación de postrada que presenta madre de referida..

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de **dejar sin efecto el** Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6 del presente Decreto, pues no será entregada la ayuda consistente en catre clínico y colchón antiescaras, por fallecimiento de madre de referida.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio **Nº 480 de fecha 15.04.2015** en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TEMUCO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

JCFI /GOC(S) /MJC /mpn

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Departamento Adquisiciones
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

FD. 916793